**ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE NATABUELA, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, LA FUNDACION SELF RELIANT AGRICULTURE- CHOICE HUMANITARIAN ECUADOR.**

Conste por el presente documento el Acuerdo Específico de Colaboración que suscriben de una parte, el Self Reliant Agriculture-Choice Humanitarian con domicilio en la ciudad de Ibarra, sector Yacucalle, en las calles Miguel Albán y Río Blanco, a quien se le denominará "SRA", debidamente representado por la Doctora Raquel Tuston Torres con la cédula de identidad número 1600278442 en su calidad de Directora y representante legal del SELF RELIANT AGRICULTURE- CHOICE Humanitarian-ECUADOR); el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Natabuela, con domicilio en las calle Miguel Ángel de la Fuente y Velasco Ibarra, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, Ecuador, a quien se denominara GADPRSFN debidamente representado por su presidenta la Msc. Lucia Isabel Siza Ibadango con cedula de identidad número 1002852091 domiciliada en el Barrio Flores Vásquez de la Parroquia Rural San Francisco de Natabuela; el Ministerio de Agricultura y Ganadería representado legalmente por el Ing. Diego Pereira como Director Distrital Imbabura que en adelante se denominara MAG, según las cláusulas que se detallan:

**CLAUSULA PRIMERA: DECLARACION PRELIMINAR**

Considerando que el GADPRSFN, el Ministerio de Agricultura y Ganadería el TIFSRA-CHOICE HUMANITARIAN ECUADOR; tienen el deseo de fomentar y apoyar proyectos comunes, que favorezcan el desarrollo social, agrícola y nutricional, que permitan estimular la realización de proyectos o actividades de interés común, dentro del marco de las excelentes relaciones entre el GADPRSFN, MAG y TIFSRA.

## CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

### 2.1. GAD PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DE NATABUELA

La parroquia San Francisco de Natabuela, es una de las parroquias rurales pertenecientes al cantón Antonio Ante, territorio que alberga aproximadamente 6.591 habitantes distribuidos en una comunidad, diez barrios y cinco sectores donde cuyas actividades económicas principales son: la agricultura, construcción, metalmecánica, confección y gastronomía acompañadas de sus legendarias costumbres y tradiciones que alberga una gran riqueza cultural que permite el fortalecimiento y desarrollo del bienestar comunitario; cuyas potencialidades se busca salvaguardar preservando la integridad, derecho a un nivel de vida digno, protección de los derechos humanos, apoyo, compromiso y respaldo de las entidades estatales para con nuestros ciudadanos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Natabuela, es una entidad con personería jurídica de derecho público, teniendo las facultades que le establecen la Constitución, Leyes y Reglamentos de la República del Ecuador. Entre las competencias que le otorgan la Constitución están: La planificación del desarrollo parroquial y su correspondencia en el ordenamiento territorial, incrementar e incentivar el desarrollo de actividades Productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; gestionar a la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, entre otros y aquellos que establezca la ley.

### 2.2. THE INSTITUTE FOR SELF RELIANT AGRICULTURE

Es una Asociación Civil, con fines benéficos y sin fines de lucro existente en el Ecuador, que tiene por objeto crear, buscar y apoyar programas cuyo fin sea el mejorar la vida de las comunidades y pueblos del Ecuador de bajos recursos económicos en estado de necesidad o pobreza, a través de la educación, una mejor nutrición, mejores prácticas agrícolas y el desarrollo económico.

La fundación se regula por las leyes ecuatorianas y las disposiciones emanadas del Decreto Ejecutivo N° 193 de 23 de octubre de 2017.

## 2.3 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene como misión institucional: *"Articular los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar el objetivo estratégico constitucional de la soberanía alimentaria; se ha definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, procesos sustantivos, procesos adjetivos de asesoría y de apoyo."*

## CLAUSULA TERCERA: OBJETO

El presente convenio tiene por objeto la entrega por parte de CHISE de 100 Kits de Plantas (3 Plantas Frutales, 4 especies de hortícolas y 5 especies de Plantas medicinales) al GAD Parroquial Rural San Francisco de Natabuela para el desarrollo del proyecto **"FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA IMPULSAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA RURAL DE SAN FRANCISCO DE NATABUELA"**.

## CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

En la medida de las posibilidades, facilitar los medios para la ejecución de las actividades del presente ACUERDO entre las cuales se enumeran las siguientes:

### DE SRA

- Asignar un presupuesto de 2.000,00 USD (Dos mil dólares) en Kits de plantas hortalizas, frutales y medicinales de acuerdo con lo detallado en la tabla fuentes de financiamiento y Componente 1 del proyecto Anexo

- Aportar con un financiamiento valorado en 3.900,00 USD (Tres mil novecientos dólares)

**DEL GAD**

- Asignar un presupuesto de 500 USD (Quinientos dólares) para adquisición de Kits de plantas hortalizas, frutales y medicinales de acuerdo con lo detallado en la tabla fuentes de financiamiento y componente 1 del proyecto anexo.

**DEL MAG**

- Facilitar la cooperación de los Técnicos del MAG durante la ejecución del proyecto ANEXO
- Aportar con un financiamiento valorado en 2.540,00 USD (Dos mil quinientos cuarenta dólares)

**COMPROMISOS CONJUNTOS**

- Traspaso de información.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados en articulación.

**CLAUSULA QUINTA: PLAZO**

El presente acuerdo entrará en vigencia desde su suscripción y tendrá una duración de un (1) año, mismo que podrá ser renovado de mutuo acuerdo entre las partes.

Si se encontrara en ejecución algún proyecto derivado de los acuerdos de la implementación, la no renovación del Acuerdo no afectará su culminación.

**CLAUSULA SEXTA: COORDINACION Y EJECUCION**

La ejecución de las actividades señaladas en la cláusula cuarta, según lo determinado en el proyecto **"FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA**

**IMPULSAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA RURAL DE SAN FRANCISCO DE NATABUELA".**

## CLAUSULA SEPTIMA: CORRESPONDENCIA

7.1 Toda correspondencia relacionada con este acuerdo debe ser de forma escrita, indicar la razón de la misma y ser enviada a las direcciones indicadas a continuación:

Para TIFSRA (CHOICE)
Miguel Albán y Rio Blanco, - Ibarra, Imbabura, Ecuador
A la atención del MSC. Sixto Tuston – Director operativo del proyecto Ecuador
Teléfono 06)2585-198 email stuston@choicehumanitarian.org

Para el GADPRSFN
Calle Miguel Angel de la Fuente y Velasco Ibarra – frente al Parque Central.
A la atención de la Msc. Lucia Isabel Siza Ibadango – Presidenta del GADPRSFN
Teléfono: 062 535 225, 0988188470 email: juntaparroquialnatabuela@gmail.com

Para el MAG
El Ministerio de Agricultura y Ganadería con sede en Ibarra dirección Guallupe y Olimpia Gudiño. Telf. 2631679, e-mail: dpereira@mag.gob.ec
Ibarra – Imbabura – Ecuador

## CLAUSULA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia o discrepancia derivada de la interpretación del presente acuerdo se resolverá mediante comunicación entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención, comprometiéndose los intervinientes a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa, teniendo los principios que inspiro este convenio.

Estando las partes de acuerdo, se suscribe en tres ejemplares de igual tenor a los trece días (13) del mes de Abril del año dos mil veinte y uno.

.....

Ing. Diego Pereira

**DIRECTOR PROVINCIAL MAG**

.....

Msc. Lucia Isabel Siza

**PRESIDENTE- GADPRSFN**

.....

Dra. Raquel Tuston Torres

**REPRESENTANTE TIFSRA**

GOBIERNO PARROQUIAL DE NATABUELA
Tierra de Cultura y Tradición

# FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA IMPULSAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE NATABUELA

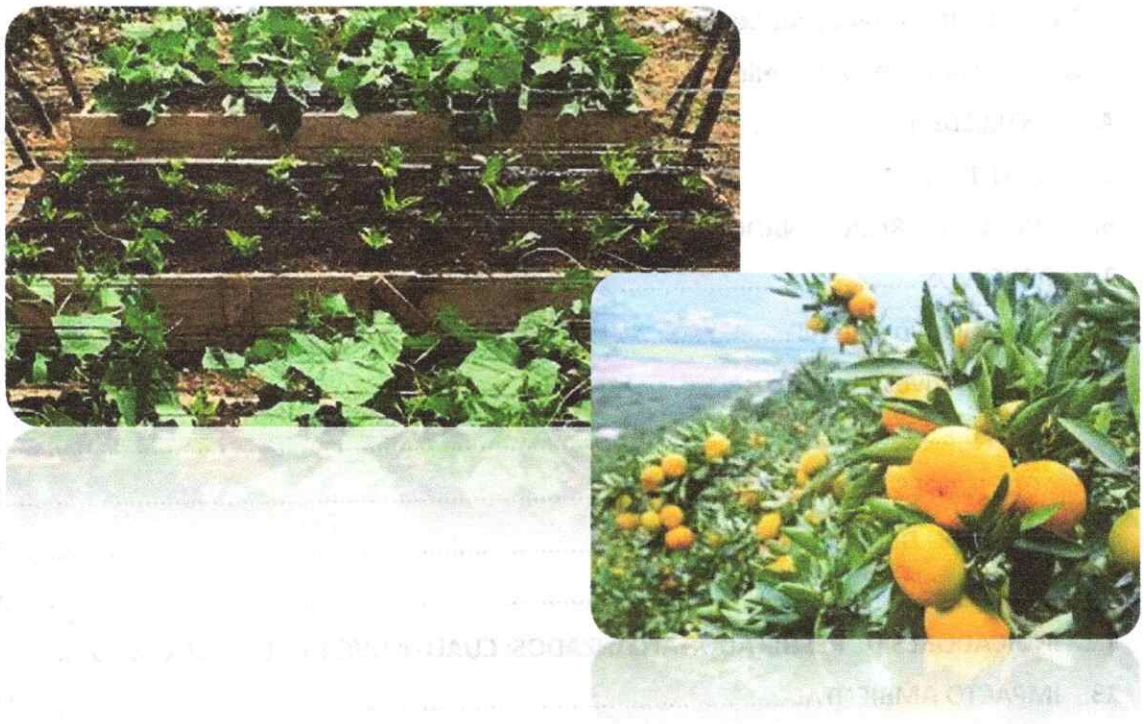

**ENTIDAD EJECUTORA:**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA**

**CANTON ANTONIO ANTE**

**FEBRERO 2021**

GOBIERNO PARROQUIAL DE NATABUELA
Tierra de Cultura y Tradición

## TABLA DE CONTENIDO


1. NOMBRE DEL PROYECTO ..... 3
2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA ..... 3
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO) ..... 4
   3.1. Población objetivo ..... 4
   3.2. Distribución de los beneficiarios en la parroquia ..... 5
   3.3. Edades de los beneficiarios ..... 5
4. ANTECEDENTES ..... 6
5. JUSTIFICACIÓN ..... 7
6. PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS ..... 7
7. OBJETIVOS ..... 8
   7.1. Objetivo general ..... 8
   7.2. Objetivos específicos ..... 8
8. METAS ..... 8
9. ACTIVIDADES ..... 8
10. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL ..... 9
11. BENEFICIARIOS ..... 9
12. INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS: CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS ..... 9
13. IMPACTO AMBIENTAL ..... 10
14. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD ..... 10
15. MARCO INSTITUCIONAL ..... 10
16. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ..... 11
17. ANEXOS. ..... 11
18.- FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD ..... 12

GOBIERNO PARROQUIAL DE NATABUELA
Tierra de Cultura y Tradición

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la Parroquia Rural San Francisco de Natabuela ..... 3
Figura 2. Beneficiarios y Género de la población ..... 4
Figura 3. Número de beneficiarios por barrio/sector ..... 5
Figura 4. Población adulta mayor por género y etnia ..... 6

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Barrios/sectores en los que se encuentran los beneficiarios. ..... 5

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

Fomento a pequeños emprendimiento productivos para impulsar la soberanía alimentaria en la parroquia San Francisco de Natabuela del cantón Antonio Ante.

## 2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se desarrollará en la parroquia San Francisco de Natabuela, localizada en la provincia de Imbabura a 6,69 km de la ciudad de Ibarra, se ubica en el cantón Antonio Ante a 3,62 km de la cabecera cantonal de Atuntaqui. Constituye una de las cuatro parroquias del cantón.

Sus Límites:

Al norte: Con la Parroquia Rural de San José de Chaltura y San Antonio
Al sur: Con el Volcán Imbabura
Al este: Con la Parroquia Rural San Antonio del cantón Ibarra.
Al oeste: Con la Parroquia Urbana de Atuntaqui y Andrade Marín

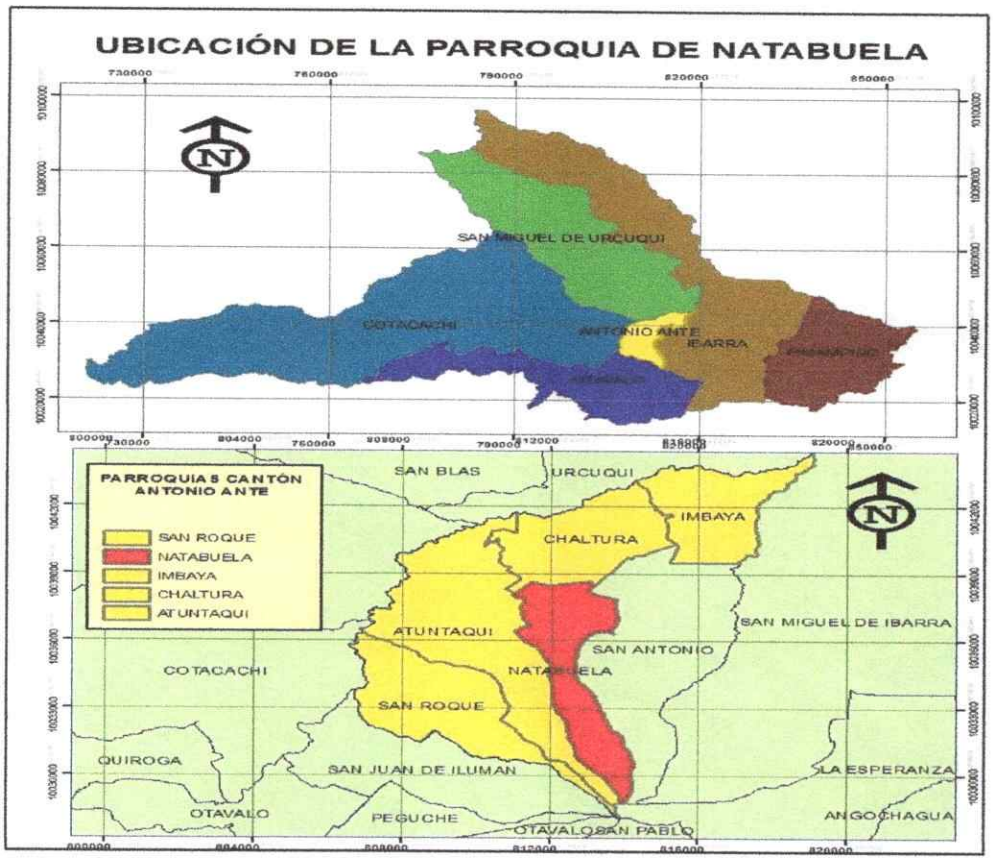


Figura 1. Ubicación de la Parroquia Rural San Francisco de Natabuela

## 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

En la Parroquia Rural San Francisco de Natabuela existen grupos prioritarios con familias vulnerables los cuales son atendidos por técnicos de los diferentes ministerios Y ONG como: Ministerio de Salud Pública, MIES, MAG. Es evidente que la situación actual de la agricultura familiar en la parroquia está condicionando una calidad de vida muy baja de la población vulnerable como niños menores de 5 años, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, ya que las necesidades nutricionales y alimentarias de ellos no están cubiertas.

El principal problema de la población objetivo son los bajos ingresos económicos y el poco espacio de terreno que disponen las familias, el crecimiento poblacional es un indicador de la división continua de sus predios. Los cultivos han sembrado monocultivos año tras año sobre todo cultivos de ciclo corto por la tradición y consumo habitual de estos alimentos, lo que también ha provocado la falta de diversidad en sus siembras y por lo tanto la ausencia en la dispensa de alimento reduciendo la calidad de vida.

### 3.1. Población objetivo

La población beneficiaria está compuesta por 43 hombres y 87 mujeres que representa el 33% y 67% respectivamente, con un total de 130 beneficiarios directos en el proyecto.

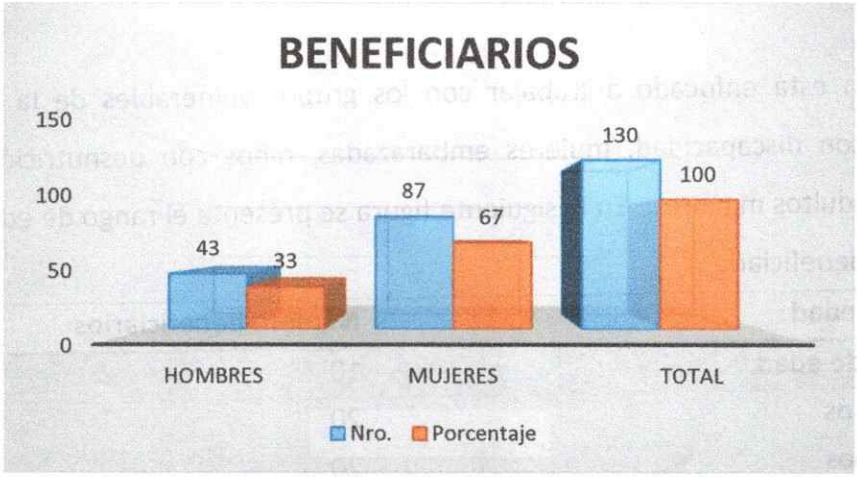


Figura 2. Beneficiarios y Género de la población

### 3.2. Distribución de los beneficiarios en la parroquia

Las familias beneficiarias se encuentran distribuidos en los diferentes barrios y sectores de la parroquia, encontrándose el mayor número de beneficiarios en el Barrio: 12 de Diciembre, San Miguel de Catabamba, San Pedro del Coco, La Tola, San Vicente de los Óvalos y Los Óvalos Alto.

Tabla 1. Barrios/sectores en los que se encuentran los beneficiarios.

| Barrio / Sector | Número beneficiarios |
|---|---|
| 12 de Diciembre | 10 |
| Barrio Central | 5 |
| San Miguel de Catabamba | 10 |
| Colinas San Francisco | 5 |
| San Pedro del Coco | 10 |
| El Palto | 5 |
| El Colibrí | 5 |
| Flores Vásquez | 5 |
| Jerusalén | 5 |
| El Madrigal | 5 |
| La Tola | 10 |
| Comuna San Vicente de los Ovalos | 30 |
| Los Óvalos Alto | 10 |
| La Dolorosa | 5 |
| Línea Ferrea | 5 |
| 24 de Mayo | 5 |
| **Total** | **130** |

Figura 3. Número de beneficiarios por barrio/sector

### 3.3. Edades de los beneficiarios

El proyecto está enfocado a trabajar con los grupos vulnerables de la Parroquia, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niños con desnutrición infantil, jóvenes y adultos mayores. En la siguiente figura se presenta el rango de edades de la población beneficiaria.

| Rango de edad | Número beneficiarios |
|---|---|
| **Menores de edad** | 10 |
| **18 a 30 años** | 20 |
| **31 a 50 años** | 20 |
| **51 a 70 años** | 30 |
| **71 a 90 años** | 50 |

## 4. ANTECEDENTES

En la parroquia de Natabuela, según datos del Sistema Nacional de Información la población de adultos mayores es de 435 personas de las cuales el 58% son de género masculino y el 42% género femenino, prevalece la etnia mestiza con el 57%, seguida la población indígena con el 36%.

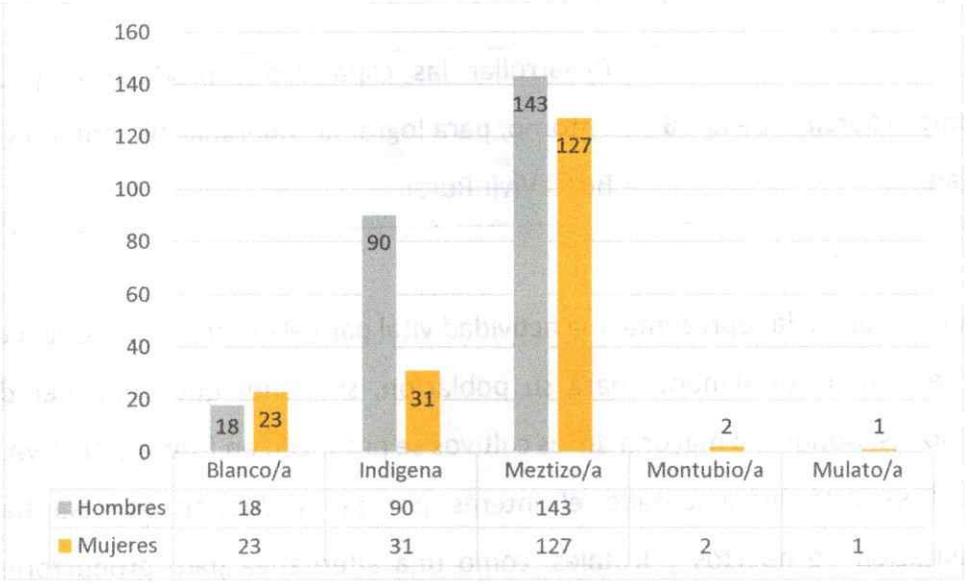


Figura 4. Población adulta mayor por género y etnia.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales podrán ejercer las funciones que establece en el COOTAD, mismo que indica en su Art. 64 literal g) fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente en la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otras, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados; mientras que en el literal k) manifiesta que se debe promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias.

De acuerdo con lo establecido el GAD parroquial apoyará con la inversión del proyecto de desarrollo social a grupos prioritarios de la parroquia, fomentando la producción de

hortalizas y frutales con la finalidad de mejorar la dieta alimenticia y como un incentivo en el desarrollo social de la parroquia.

## 5. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2017 – 2021) **TODA UNA VIDA** dentro del Eje 2 concerniente a la Economía al Servicio de la Sociedad en el que uno de los principales Objetivos es:

- Objetivos a los que se enmarca el proyecto

| | | |
|---|---|---|
| **Eje 2 Economía al Servicio de la Sociedad** | **6** | Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. |

La producción agrícola representa una actividad vital para el desarrollo, ya que a través de ella se obtiene el alimento para su población, sin tener que depender de las importaciones. Aunque la mayoría de los cultivos se producen en forma extensiva, en la actualidad se está incrementado el interés por la producción agrícola bajo la implementación de huertos y frutales, como una alternativa para productores con pequeñas extensiones de terreno. Los huertos ofrecen una serie de ventajas: uso eficiente de los recursos disponibles, obtención de diversos productos durante todo el año, bajos costos y posibilidad de autoabastecimiento familiar, entre otras. Es un proyecto que además de asegurar una alimentación rica en proteínas, vitaminas y minerales, le enseña a cada uno de sus integrantes a vivir en armonía con la naturaleza, preservando y propiciando el mejoramiento de las tierras y de los cultivos.

## 6. PROYECTOS RELACIONADOS Y/O COMPLEMENTARIOS

En relación al presente proyecto dentro de la parroquia Rural San Francisco de Natabuela no existen proyectos relacionados o similares, razón por la cual se pretende seguir en el proceso de la realización de proyectos productivos que permitan el desarrollo agropecuario de la zona.

## 7. OBJETIVOS

### 7.1. Objetivo general

Desarrollar emprendimientos productivos para mejorar la soberanía alimentaria de 130 familias de la parroquia de San Francisco de Natabuela.

### 7.2. Objetivos específicos

- Implementar 130 pequeños emprendimientos productivos.
- Desarrollar un plan de capacitación para los beneficiarios del proyecto.
- Apoyar en la comercialización de los excedentes en los mercados de la localidad.

## 8. METAS

- 130 emprendimientos ejecutados
- Plan de capacitación para los beneficiarios del proyecto
- Seguimiento técnico por parte del MAG en coordinación con las instituciones cooperantes (Choice Humanitarian).
- Capacitar a las familias beneficiarias en el proceso de pos cosecha y comercialización.

La Dirección Distrital Imbabura del MAG, a través de sus técnicos de la Agricultura Familiar y Campesina, establecerá el fortalecimiento de conocimiento a las familias beneficiarias a través de metodologías y técnicas como son los talleres teórico práctico en producción orgánica de hortalizas y proceso de postcosecha lo que permitirá cumplir con los objetivos establecidos en el proyecto.

## 9. ACTIVIDADES

- Adecuación del espacio para la implementación de los huertos
- Capacitar en temas de producción, valor nutritivo y preparación de platos en base a hortalizas.
- Establecimiento de hoja ruta por parte del técnico para el seguimiento permanente.
- Elaboración de abonos y fertilizantes orgánicos, para el cultivo de hortalizas y frutales.
- Capacitar en proceso de cosecha y pos cosecha de las hortalizas

### 9.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| COMPONENTE | MESES | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Socialización del emprendimiento productivos a ejecutarse | X | | | | | | | | | | | |
| Elaboración y aprobación del documento | | X | | | | | | | | | | |
| Entrega de insumos y materiales | | | X | | | | | | | | | |
| Preparación e implementación del huerto familiar | | | | X | X | X | | | | | | |
| Elaboración de fertilizantes orgánicos | | | | | X | X | X | | | | | |
| Manejo técnico de frutales | | | | | | | | X | X | | | |
| Proceso adecuado de cosecha y pos cosecha de hortalizas | | | | | | | | | X | X | X | |
| Análisis y evaluación del emprendimiento productivo implementado en la Parroquia | | | | | | | | | | | X | X |

### 10. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

El proyecto tendrá una duración de 12 meses contados a partir del primer desembolso de dinero a la cuenta institucional de Self Reliant Agriculture-Choice Humanitarian.

### 11. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos del proyecto son 130 familias de la Parroquia Rural San Francisco de Natabuela, que tienen como miembro de sus familias a una persona con discapacidad o adultos mayores, las cuales se encuentran interesadas en implementar los huertos familiares y la plantación de frutales.

### 12. INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS: CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS

| Objetivo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| Implementar 130 emprendimientos productivos | Al término de la ejecución del proyecto 130 emprendimientos | Actas de entrega<br>Seguimiento técnico<br>Fotografías | Huertos en producción |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | productivos ejecutados | | |
| Efectuar un plan de capacitación en implementación de huertos y manejo de frutales. | 3 Talleres realizados | Registro de asistencia | Participación de 130 beneficiarios |
| Elaborar fertilizantes orgánicos | 3 talleres realizados | Registro de asistencia | Participación de 130 beneficiarios |
| Capacitar en el proceso de cosecha y pos cosecha para su comercialización. | 3 talleres de capacitación en cosecha y pos cosecha de hortalizas | Registro de asistencia | Participación de 130 beneficiarios |

## 13. IMPACTO AMBIENTAL

El presente proyecto se encuentra dentro de la categoría 2 establecida por el Ministerio del Ambiente:

Categoría 2. Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren estudio de impacto ambiental

## 14. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El presente proyecto es factible porque tiene el apoyo de diferentes instituciones como; GAD Parroquial Rural de San Francisco de Natabuela, Ministerio de Agricultura y Ganadería, CHOICE Humanitarian Ecuador, quienes permitirán el desarrollo del mismo y el acompañamiento técnico permanente.

## 15. MARCO INSTITUCIONAL

Dentro del marco institucional tenemos cuatro instituciones que se encuentran trabajando conjuntamente en la realización del presente proyecto.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Natabuela, el cual es la Entidad Ejecutora Directamente Del Proyecto.

Choice Humanitarian Ecuador, tiene como propósito el desarrollo de la gente del pueblo rural a través de programas para mejorar la salud, la educación, la erradicación de pobreza y el fortalecimiento de los esfuerzos de las familias y de la comunidad para ayudarse a sí mismos. Realizará el apoyo con insumos y acompañamiento técnico en la ejecución del proyecto.

Ministerio De Agricultura y Ganadería, institución que a través de sus técnicos de la Agricultura Familiar y Campesina brindaran el acompañamiento técnico y los talleres de capacitación.

## 16. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

| Detalle de fuentes de financiamiento | |
|---|---|
| Aporte GAD Natabuela | 500,00 |
| Aporte Choice Humanitarian | 5.900,00 |
| Aporte MAG | 2.540,00 |
| Aporte Beneficiarios | 1.560,00 |
| **Inversión total** | **10.500,00** |

## 17. ANEXOS.

| CAN. | PRODUCTO | CARACTERÍSTICAS | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Componente1. Implementar emprendimientos productivos** | | | **Subtotal** | |
| 8000 | Huertos (plántulas y semillas de hortalizas) | 4 especies hortícolas (2000 brócoli, 2000 coliflor, 2000 remolacha y 2000 lechuga) para 100 familias. | 0.125 | 1.000,00 |
| 300 | Plantas Frutales | Plantas frutales (100 limón, 100 mandarina y 100 naranja) para 100 familias. | 3,00 | 900,00 |
| 2500 | Plantas medicinales | Plantas medicinales (500 menta, 500 orégano, 500 mejorana, 500 toronjil, 500 albaca) para 100 familias. | 0,04 | 100,00 |
| 1 | Transporte | Movilización del técnico Choice | 300,00 | 300,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Técnico | Servicios profesionales en acompañamiento y seguimiento al proyecto. | 3.600,00 | 3.600,00 |
| **APORTE TOTAL CHOICE** | | | | **5.900,00** |
| 1600 | Huertos (plántulas y semillas de hortalizas) | 4 especies hortícolas (400 brócoli, 400 coliflor, 400 remolacha y 400 lechuga) para 100 familias. | 0.125 | 200,00 |
| 90 | Plantas Frutales | Plantas frutales (30 limón, 30 mandarina, y 30 naranja) para 30 familias. | 3,00 | 270,00 |
| 750 | Plantas medicinales | Plantas medicinales (150 menta, 150 orégano, 150 mejorana, 150 toronjil, 150 albaca) para 100 familias. | 0,04 | 30,00 |
| **APORTE DEL GAD PARROQUIAL DE NATABUELA** | | | | **500,00** |
| 3 | Taller agrícola | Elaboración de abonos y fertilizantes orgánicos | 60,00 | 180,00 |
| 3 | Taller agrícola | Manejo técnico de frutales | 60,00 | 180,00 |
| 3 | Taller agrícola | Proceso adecuado de cosecha y pos cosecha de hortalizas | 60,00 | 180,00 |
| 12 | Técnico | Asistencia técnica y seguimiento en el manejo de hortalizas y frutales. | 166.67 | 2.000,00 |
| **APORTE TOTAL DEL MAG** | | | | **2.540,00** |
| 130 | Productores | Mano de obra en Implementación de huertos y frutales | 12 | 1.560,00 |
| **APORTE VALORADO BENEFICIARIOS** | | | | **1.560,00** |
| **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | | | | **10.500,00** |

## 18.- FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural SAN FRANCISCO DE NATABUELA

Msc. Lucia Isabel Siza Ibadango
**PRESIDENTE GADPRSFN**